

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****6557** *COMPLEMENTOS DE PIENSOS COMPUESTOS, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas de "COMPLEMENTOS DE PIENSOS COMPUESTOS, S.A.", celebrada con carácter extraordinario y universal el 25 de junio de 2019, acordó por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de dos mil ciento noventa y seis euros (2.196,00 €), equivalente a las 9 acciones de las que es titular la propia Sociedad, números 1.021 a 1.029, ambos inclusive, de 244,00 euros de valor nominal cada una de ellas. La reducción de capital será ejecutada de forma inmediata, una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores, previsto en el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

En consecuencia con la reducción de capital acordada, el capital social queda fijado en doscientos cuarenta y ocho mil ochocientos ochenta euros (248.880,00 €), dividido y representado por 1.020 acciones de 244,00 euros de valor nominal cada una de ellas.

Enériz, 15 de julio de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Iraburu Elizondo.

ID: A190045842-1